

## H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2021 – 2024

INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, EL DOMO DEL PARQUE "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" DE ESTA CIUDAD, CONOCIDO COMO "PARQUE DE LA ALAMEDA", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

# DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, párrafo segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 64, 66 fracción I, inciso p) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 33, fracción II y 48, fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco y las facultades que me confieren vengo a presentar ante los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, para su análisis y trámite correspondiente, la cual sustento en la siguiente;

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, párrafo segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 2º, párrafo segundo de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para hacer realidad la autonomía del municipio libre, los ayuntamientos tienen la facultad para formular y aprobar circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

De acuerdo con el artículo 66, fracción I, inciso p) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, los Ayuntamientos tendrán la obligación de fomentar en el municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población;

Que, de conformidad con el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, el 29 de junio de 2015, se instituyó el otorgamiento de la "Medalla al Mérito Juvenil" para galardonar a la persona que haya destacado en el ámbito municipal por su conducta, actos u obras;

D

1

1) Dist

1



## H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2021 – 2024

En relación a los artículos 59 y 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Ayuntamiento tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias, públicas o privadas, solemnes y permanentes, las cuales se celebrarán en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que por acuerdo de este, se declare de manera temporal otro lugar como recinto oficial;

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, serán sesiones solemnes en las que, por acuerdo del Ayuntamiento, se otorguen las distinciones, premios o reconocimientos a que se hayan hecho acreedores las personas por sus méritos sociales, culturales, científicos, deportivos o de cualquier otro tipo; y

De esta manera, el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, continúa distinguiendo, con profundo espíritu de reconocimiento, a las y los jóvenes de virtudes y talento excepcional que hayan destacado en el ámbito municipal y que contribuyan de manera especial al desarrollo cívico y social y al engrandecimiento de la entidad.

Que, por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.** - Se declara como recinto oficial para la celebración de la quinta sesión pública y solemne de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, el domo del Parque General "Lázaro Cárdenas del Rio", Conocido comúnmente como "Parque de la Alameda", que tendrá verificativo el día viernes 12 de agosto del año 2022, con horario de 19:00 horas.

ATENTAMENTE Chetumal, Quintana Roo a 27 de Julio de 2022

Licda. Yensunn da la Martínez Hernández Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio De Othón P. Blanco

4

2



DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI DALA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA SÍNDICO MUNICIPAL

SI LO APRUEBA

SAULO AGUILAR BERNÈS PRIMER REGIDOR

SI LO APRUEBA

CINDY LIVER YAH MAY SEGUNDA REGIDORA. SI LO APRUEBA

ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO TERCER REGIDOR.

SI LO APRUEBA

 $\bigcirc$ 

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESIGNAR COMO RECINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, EL DOMO DEL PARQUE "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" DE ESTA CIUDAD, CONOCIDO COMO "PARQUE DE LA ALAMEDA", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

1



GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS

SI LO APRUEBA

CUARTA REGIDORA.

JORGE HERRERA AGUILAR QUINTO REGIDOR SI LO APRUEBA

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA SEXTA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

SANTIAGO AJA VACA SÉPTIMO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER OCTAVA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO NOVENO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

JUAN JOSÉ OFIZ CARDÍN DÉCIMO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

ROSAURA MARIANA BAEZA KU DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESIGNAR COMO RECINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, EL DOMO DEL PARQUE "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" DE ESTA CIUDAD, CONOCIDO COMO "PARQUE DE LA AVAMEDA", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

AL SE CINTO RABLE O DEL N LOS





JOSÉ ANGEL MUÑOZ GONZÁLEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. SI LO APRUEBA

ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO DÉCIMO TERCER REGIDOR SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO DÉCIMA CUARTA REGIDORA SI LO APRUEBA

RUFINA CRUZ MARTÍNEZ DÉCIMA QUINTA REGIDORA. SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESIGNAR COMO RECINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, EL DOMO DEL PARQUE "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" DE ESTA CIUDAD, CONOCIDO COMO "PARQUE DE LA ALAMEDA", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

2...